



**Programa de las  
Naciones Unidas  
para el Medio Ambiente**

Distr.  
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/46/39/Corr.1  
29 de junio de 2005



ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL  
PARA LA APLICACIÓN DEL  
PROTOCOLO DE MONTREAL  
Cuadragésima Sexta Reunión  
Montreal, 4 al 8 de julio de 2005

**Corrigendum**

**PROYECTO DE ACUERDO ENTRE EL TESORERO Y LOS ORGANISMOS DE  
EJECUCIÓN (SEGUIMIENTO DE LA DECISIÓN 5/58 (b))**

1. Según sugirió el PNUD y de acuerdo con el Tesorero, la cláusula 3.2 del acuerdo entre el Tesorero y el PNUD se ha ampliado de la siguiente manera:

“Conforme a los términos de los artículos 1 y 2 de la enmienda de 1998 al acuerdo de 1991 entre el Comité Ejecutivo y el PNUD, el PNUD no establecerá compromisos antes de recibir los fondos o, de tratarse de pagarés, antes de recibir una confirmación por escrito del Tesorero”.

2. Esta modificación aclara más los compromisos financieros del PNUD antes de recibir los fondos en el caso de los pagarés y no supone desviación alguna con respecto al acuerdo que existe entre el PNUD y el Comité Ejecutivo.

3. En una nueva revisión del proyecto de acuerdo entre el Tesorero y el PNUMA, la cláusula 3.2 se enmendó de modo que ahora expresa que el PNUMA no establecerá compromisos de financiación antes de recibir los fondos en las cuentas. Esta enmienda al proyecto de acuerdo propuesto entre el Tesorero y el PNUMA como organismo de ejecución está de acuerdo con el párrafo 11 del acuerdo de 1991 entre el Comité Ejecutivo y el PNUMA como organismo de ejecución.